

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3162-2025

Con fecha 01-09-2025 16:45:16 hrs, el titular DAVID DEL CURTO SPA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: DAVID DEL CURTO S.A. (EL ROMERAL)
Región: Región del Maule

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-064-2023
Resolución aprueba PdC: 3 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 29-11-2024
Fecha generación PdC electrónico: 11-12-2024
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 29-08-2025
Fiscal instructor: JOSE TOMAS RAMIREZ CANCINO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3162-2025
Fecha de envío reporte: 01-09-2025 16:44:45 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	01-09-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 13-12-2024 , y la fecha real de término es: 28-08-2025.
	Acción 2	01-09-2025	No Reportada	
	Acción 3	01-09-2025	Reportada	
	Acción 4	01-09-2025	Reportada	
	Acción 5	01-09-2025	Reportada	
Hecho 2	Acción 6	01-09-2025	Reportada	
	Acción 7	01-09-2025	Reportada	
	Acción 8	01-09-2025	Reportada	
	Acción 9	01-09-2025	Reportada	
	Acción 10	01-09-2025	Reportada	
Hecho 3	Acción 11	01-09-2025	Reportada	
	Acción 12	01-09-2025	Reportada	
	Acción 13	01-09-2025	Reportada	
	Acción 14	01-09-2025	Reportada	
	Acción 15	01-09-2025	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

NO REPORTAR LOS REMUESTREOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SU PROGRAMA DE MONITOREO Y/O LA NORMA DE EMISIÓN:

El establecimiento industrial no reportó información asociada a los remuestreos de los parámetros Sólidos Suspendidos Totales y pH en el mes de junio del 2022, conforme se detalla en la Tabla N° 1.1 del Anexo 1 de la presente Resolución.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Indicador de cumplimiento: Programa de cumplimiento es cargado en el SDPC.
Fecha Inicio:	29-11-2024
Fecha Término:	13-12-2024
Medios de Verificación:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.
Comentarios:	Para dar cumplimiento a dicha carga, se transcribirá en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programa de Cumplimiento (SPDC) creado mediante la Resolución Exenta N°166 de 8 de febrero de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Programa de Cumplimiento aprobado (incluye las correcciones de oficio realizadas en la respectiva resolución). Además, para acceder a dicha plataforma se dará cumplimiento a la Resolución Exenta N° 2.129 de 26 de octubre de 2020, mediante la cual se entregan instrucciones de registro de titulares y activación de clave única para el reporte electrónico de obligaciones y compromisos a la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.1.1. Conclusiones Finales



Esta Acción se cumple de manera satisfactoria, al ingresar la información solicitada en la plataforma .

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 13-12-2024, y la fecha real de término es: 28-08-2025.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta comprobante de Ingreso de PDC Aprobado
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2024
Fecha Término Efectivo:	28-08-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta comprobante de Ingreso de PDC Aprobado
Medios de Verificación:	- Previsualicion PdC Aprobado.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de la SMA. Indicador de cumplimiento: Reporte final es cargado en el SDPC, o entregado a oficina de Partes en caso de acreditarse un impedimento.
Fecha Inicio:	29-11-2024



Fecha Término:	29-08-2025
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios:	<p>i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Esta Acción se cumple de manera satisfactoria, al ingresar la información solicitada en la plataforma .

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	En caso de registrarse superaciones de los límites permitidos para los parámetros, se realizarán re-muestréos conforme a lo establecido en la norma de emisión. Indicador de cumplimiento: se reportan todos los re-muestréos durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio:	29-11-2024
Fecha Término:	29-08-2025
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Los reportes se realizarán según lo establecido por el Programa de Monitoreo aprobado mediante Res. Ex. N°3128/2006.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

La implementación de re-muestréos para los parámetros que superaron la norma, garantiza el cumplimiento de la normativa de emisión vigente, asegurando un control continuo sobre los parámetros monitoreados y la adopción de medidas correctivas oportunas.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta Copia comprobantes de reporte que genera el RETC
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2024
Fecha Término Efectivo:	29-08-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Copia comprobantes de reporte que genera el RETC
Medios de Verificación:	- comprobantes de reporte que genera el RETC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 004-01.
- Razón Social: AGQ CHILE SA.
- Nombre Sucursal: AGQ CHILE SA.
- Comuna: AGQ CHILE SA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
-------------------	---



Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ?Calendarización de los monitoreos y reportes. ?Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. ?Listado de parámetros comprometidos. ?Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. ?Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). ?Máximos permitidos para cada parámetro. ?Máximo permitido de caudal. ?Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. ?Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. ?Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. <p>Indicador de cumplimiento: Protocolo elaborado</p>
Fecha Inicio:	29-11-2024
Fecha Término:	20-12-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	El protocolo será elaborado por personal de la misma empresa

5.1.4.1. Conclusiones Finales

La elaboración y ejecución del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo ha permitido asegurar una gestión trazable del control de RILES, estableciendo claramente las obligaciones, metodologías, límites normativos y responsabilidades del personal. De esta forma, se garantiza el cumplimiento de la RPM y el adecuado seguimiento de los parámetros comprometidos.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2024
Fecha Término Efectivo:	20-12-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Medios de Verificación:	- PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. Indicador de cumplimiento: Capacitaciones realizadas
Fecha Inicio:	29-11-2024
Fecha Término:	07-01-2025
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	El referido costo corresponde a la necesidad de contratar a un asesor externo que llevará a cabo la capacitación del personal de David Del Curto S.A. Planta Romeral.



5.1.5.1. Conclusiones Finales

La capacitación del personal a cargo del sistema de RILES y del reporte del Programa de Monitoreo, permitirá una correcta aplicación del protocolo, fortaleciendo las competencias técnicas necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas, garantizando el manejo adecuado del sistema de RILES, dando cumplimiento a la normativa.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2024
Fecha Término Efectivo:	06-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Medios de Verificación:	- Capacitacion del personal de manejo de riles y Reporte.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





5.2. Hecho 2

SUPERAR LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS PARA LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N° 1 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N° 90/2000, para los parámetros y períodos que a continuación se indican, y que se detallan en la Tabla N° 1.2 del Anexo I de esta Resolución; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000:

- a) Poder Espumógeno: en mayo del año 2021,
- b) Sólidos Suspendidos Totales: en mayo del año 2021 y junio del año 2022.
- c) pH: en junio del año 2022.

5.2.1. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	No superar los límites máximos establecidos en la norma de emisión y Programa de Monitoreo correspondiente. Indicador de cumplimiento: Sin superaciones de parámetros con posterioridad a la ejecución de la acción de mantención.
Fecha Inicio:	29-01-2025
Fecha Término:	29-07-2025
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Según lo dispuesto en la Res. Ex. N°117/2013 de la SMA, en caso de que una o más muestras del autocontrol del mes excedan los límites máximos permisibles establecidos en la norma de emisión de residuos industriales líquidos, se deberá efectuar un muestro adicional o re muestreo, en la forma y plazos que ésta establece. Es importante señalar que, para el presente cargo, el “Análisis de efectos negativos de los hallazgos no formales asociados a superaciones de máximos permitidos en el considerando N°17 y 18 de la Res. Ex. N°1/F-064-2023 descarta la generación de efectos negativos, considerando las características propias de los hechos constatados.



5.2.1.1. Conclusiones Finales

La implementación de re-muestreos para los parámetros que superarán la norma, garantiza el cumplimiento de la normativa de emisión vigente, asegurando un control continuo sobre los parámetros monitoreados y la adopción de medidas correctivas oportunas.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Fecha Inicio Efectivo:	29-01-2025
Fecha Término Efectivo:	29-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Medios de Verificación:	- comprobantes de reporte que genera el RETC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 004-01.
- Razón Social: AGQ CHILE SA.
- Nombre Sucursal: AGQ CHILE SA.
- Comuna: AGQ CHILE SA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo



Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.2.2. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ?Calendarización de los monitoreos y reportes ?Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período. ?Listado de parámetros comprometidos. ?Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. ?Metodología de muestreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). ?Máximos permitidos para cada parámetro. ?Máximo permitido de caudal. ?Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. ?Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. ?Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. <p>Indicador de cumplimiento: Protocolo elaborado</p>
Fecha Inicio:	29-11-2024
Fecha Término:	20-12-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	El protocolo será elaborado por personal de la misma empresa

5.2.2.1. Conclusiones Finales

La elaboración y ejecución del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo ha permitido asegurar una gestión trazable del control de RILES, estableciendo claramente las obligaciones,



metodologías, límites normativos y responsabilidades del personal. De esta forma, se garantiza el cumplimiento de la RPM y el adecuado seguimiento de los parámetros comprometidos.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2024
Fecha Término Efectivo:	20-12-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Medios de Verificación:	- Accion N°4, 7, 12 _ PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.3. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento
	Indicador de cumplimiento: Capacitaciones realizadas
Fecha Inicio:	29-11-2024
Fecha Término:	07-01-2025



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	El referido costo se a la necesidad de contratar a un asesor externo que llevará a cabo la capacitación del personal de David Del Curto S.A. Planta Romeral.

5.2.3.1. Conclusiones Finales

La capacitación del personal a cargo del sistema de RILES y del reporte del Programa de Monitoreo, permitirá una correcta aplicación del protocolo, fortaleciendo las competencias técnicas necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas, garantizando el manejo adecuado del sistema de RILes, dando cumplimiento a la normativa.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2024
Fecha Término Efectivo:	07-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.



Medios de Verificación:	- Capacitación del personal de manejo de riles y Reporte.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.4. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido. Indicador de cumplimiento: Mantenciones realizadas.
Fecha Inicio:	29-11-2024
Fecha Término:	29-01-2025
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -El nuevo protocolo de limpieza de la planta de tratamiento de RILes. -Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. -Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de insumos.



Comentarios:

El nuevo protocolo contendrá la siguiente información:

1. Descripción del Tipo de Mantenimiento: El tipo de mantenimiento contemplado se centra principalmente en procesos químicos destinados a mantener el funcionamiento óptimo de los sistemas de RILes. Esto implica la limpieza con:

Soda cáustica: Saponifica grasas y aceites (Hidróxido de sodio, 10 kilos de soda disuelto en 100 litros de agua en cámaras grandes y 5 kilos en 50 litros en las pequeñas).

Enzimas en dosis de 0.5 litros de enzima Shock – Zyme x metro cubico.

2. Partes del Sistema de RILes Sujetos a Mantenimiento: Las siguientes partes del sistema de RILes serán objeto de mantenimiento periódico:

2.1 Cámara de acumulación de salida presizer.

2.2Cámara de tránsito de salida línea 4.

2.3Cámara de tránsito de salida líneas 1 y 2.

2.4Cámara de acumulación global packing.

2.5Sistemas de conducción.

3. Periodicidad de las Mantenciones: Las mantenciones se llevarán a cabo según la siguiente periodicidad:

Quincenal: Se realizarán revisiones y limpiezas básicas en todos los componentes mencionados para mantener su funcionamiento óptimo y prevenir posibles problemas.

Mensual: Se llevará a cabo una revisión más detallada, incluyendo la calibración de los equipos y la identificación de posibles fallos o desgastes. Limpieza de proceso químico.

Anual: Se realizará un mantenimiento completo y profundo, que incluirá la sustitución de piezas desgastadas, la actualización de software si es necesario y la aplicación de proceso químico de mantenimiento.

5.2.4.1. Conclusiones Finales

La mantención periódica de las instalaciones del sistema de RILES, conforme al protocolo establecido,



permitirá aumentar la eficiencia del tratamiento, previniendo así contingencias operacionales

5.2.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompañará: -El nuevo protocolo de limpieza de la planta de tratamiento de RILes. -Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. -Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de insumos.
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2024
Fecha Término Efectivo:	29-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañará: -El nuevo protocolo de limpieza de la planta de tratamiento de RILes. -Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. -Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de insumos.
Medios de Verificación:	- Accion N°9, 14 _ Protocolo Limpieza - Facturas - Registros.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2.5. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Realizar un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en la Formulación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, los cuales deberán ser reportados en la ventanilla única (RETC). Indicador de cumplimiento: Monitoreos mensuales adicionales realizadas.
Fecha Inicio:	29-11-2024
Fecha Término:	29-08-2025
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará: -Boletas y/o facturas de prestación de servicios. -Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Este costo mencionado corresponde al valor por el monitoreo adicional que corresponde a toma de muestra más análisis de laboratorio acreditado. El monitoreo adicional se reflejará en la facturación del servicio proporcionado por el Laboratorio AGRIQUEM.

5.2.5.1. Conclusiones Finales

Esta acción permitió verificar oportunamente la eficacia de las medidas implementadas y reforzar el control en los parámetros superados

5.2.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompañará: -Boletas y/o facturas de prestación de servicios. -Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2024
Fecha Término Efectivo:	29-08-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se acompañará: -Boletas y/o facturas de prestación de servicios. -Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Medios de Verificación:	- Facturas y copia del reporte del RETC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 004-01.
- Razón Social: AGQ CHILE SA.
- Nombre Sucursal: AGQ CHILE SA.
- Comuna: AGQ CHILE SA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



5.3. Hecho 3

SUPERAR EL LIMITE MÁXIMO PERMITIDO DE VOLUMEN DE DESCARGA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial excedió el límite de volumen de descarga exigido en su Programa de Monitoreo 3128/2006, en el mes de junio del 2022, conforme se detalla en la Tabla N° 1.3 del Anexo I de la presente Resolución.

5.3.1. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
Acción:	No superar el límite máximo permitido de caudal en el Programa de Monitoreo correspondiente. Indicador de cumplimiento: Sin superaciones de parámetros con posterioridad a la ejecución de las acciones de mantención.
Fecha Inicio:	29-01-2025
Fecha Término:	29-07-2025
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Según lo dispuesto en la Res. Ex. N°117/2013 de la SMA, en caso de que una o más muestras del autocontrol del mes excedan los límites máximos permisibles establecidos en la norma de emisión de residuos industriales líquidos, se deberá efectuar un muestreo adicional o re muestreo, en la forma y plazos que ésta establece.

5.3.1.1. Conclusiones Finales

La implementación de re-muestreos para los parámetros que superarán la norma, garantiza el cumplimiento de la normativa de emisión vigente, asegurando un control continuo sobre los parámetros monitoreados y la adopción de medidas correctivas oportunas.

5.3.1.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Fecha Inicio Efectivo:	29-01-2025
Fecha Término Efectivo:	29-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Medios de Verificación:	- comprobantes de reporte que genera el RETC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 004-01.
- Razón Social: AGQ CHILE SA.
- Nombre Sucursal: AGQ CHILE SA.
- Comuna: AGQ CHILE SA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.3.2. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	12
-------------------	----



Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ?Calendarización de los monitoreos y reportes : ?Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período. ?Listado de parámetros comprometidos. ?Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. ?Metodología de muestreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). ?Máximos permitidos para cada parámetro. ?Máximo permitido de caudal. ?Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. ?Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. ?Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo. <p>Indicador de cumplimiento: Protocolo elaborado</p>
Fecha Inicio:	29-11-2024
Fecha Término:	20-12-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	El protocolo será elaborado por personal de la misma empresa

5.3.2.1. Conclusiones Finales

La elaboración y ejecución del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo ha permitido asegurar una gestión trazable del control de RILES, estableciendo claramente las obligaciones, metodologías, límites normativos y responsabilidades del personal. De esta forma, se garantiza el cumplimiento de la RPM y el adecuado seguimiento de los parámetros comprometidos.

5.3.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2024
Fecha Término Efectivo:	20-12-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Medios de Verificación:	- Accion N°4, 7, 12 _ PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.3. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	13
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. Indicador de cumplimiento: Capacitaciones realizadas
Fecha Inicio:	29-11-2024
Fecha Término:	07-01-2025
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	El referido costo se a la necesidad de contratar a un asesor externo que llevará a cabo la capacitación del personal de David Del Curto S.A. Planta Romeral.



5.3.3.1. Conclusiones Finales

La capacitación del personal a cargo del sistema de RILES y del reporte del Programa de Monitoreo, permitirá una correcta aplicación del protocolo, fortaleciendo las competencias técnicas necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas, garantizando el manejo adecuado del sistema de RILES, dando cumplimiento a la normativa.

5.3.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2024
Fecha Término Efectivo:	07-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Medios de Verificación:	- Capacitacion del personal de manejo de riles y Reporte.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.3.4. Acción 14 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	14
Acción:	Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido. Indicador de cumplimiento: mantenciones realizadas.
Fecha Inicio:	29-11-2024
Fecha Término:	29-01-2025
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. -Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas).
Comentarios:	El referido costo corresponde a una estimación aproximada de los insumos utilizados para dar cumplimiento al programa de limpieza que tiene establecido David Del Curto S.A. para el sistema de RILes, Planta Romeral desde el año 2012

5.3.4.1. Conclusiones Finales

La mantención periódica de las instalaciones del sistema de RILES, conforme al protocolo establecido, permitirá aumentar la eficiencia del tratamiento, previniendo así contingencias operacionales

5.3.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se acompañará: -El nuevo protocolo de limpieza de la planta de tratamiento de RILes. -Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, . -Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de insumos.
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2024
Fecha Término Efectivo:	29-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañará: -El nuevo protocolo de limpieza de la planta de tratamiento de RILes. -Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, . -Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de insumos.
Medios de Verificación:	- Accion N°9, 14 _ Protocolo Limpieza - Facturas - Registros.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.5. Acción 15 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	15
Acción:	Aumentar la frecuencia de monitoreo de caudal durante el período de ejecución del Programa de Cumplimiento. Indicador de cumplimiento: El titular cumple con la frecuencia de monitoreo comprometida
Fecha Inicio:	29-11-2024
Fecha Término:	29-08-2025
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará: -Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.



Comentarios:	Este costo mencionado corresponde al valor del parámetro caudal. Valor que verá reflejado por la facturación del servicio proporcionado por el Lab. AGRIQUEM. Se realizará un monitoreo mensual adicional del parámetro caudal durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, los que serán reportados en la ventanilla única (RETC).
--------------	---

5.3.5.1. Conclusiones Finales

La implementación de re-muestras para los parámetros que superaron la norma, garantiza el cumplimiento de la normativa de emisión vigente, asegurando un control continuo sobre los parámetros monitoreados y la adopción de medidas correctivas oportunas.

5.3.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3161-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Fecha Inicio Efectivo:	29-01-2025
Fecha Término Efectivo:	29-07-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluida
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Medios de Verificación:	- comprobantes de reporte que genera el RETC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 004-01.



- Razón Social: AGQ CHILE SA.
- Nombre Sucursal: AGQ CHILE SA.
- Comuna: AGQ CHILE SA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



Fecha: 01-09-2025 16:45



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

